

12 MAYO 1976



CONCEJO MUNICIPAL

SANTIAGO DE CALI

ACUERDO No.

14

DE

13 MAYO 1976

19

"POR EL CUAL SE AUTORIZA ENTREGAR EN COMODATO UN LOTE DE TERRENO CON DESTINO A UN PUESTO DE POLICIA"



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO No.

14

DE 197

(13 MAYO 1976)

"POR EL CUAL SE AUTORIZA ENTREGAR EN COMODATO UN LOTE DE TERRENO CON DESTINO A UN PUESTO DE POLICIA"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI, en uso de sus atribuciones legales y especialmente las conferidas por la Ley 4a. de 1913, Artículo 169, numerales 11 y 18,

A C U E R D A ;

ARTICULO 1o. - Autorizase al señor Alcalde Municipal para entregar en comodato por el término de 20 años, a la Policía Nacional División Valle, un lote de terreno de un área de 500 M2, localizado en la zona verde de la margen izquierda del Rfo Lily, frente a la vía de entrada a la Urbanización Ciudad Jardín, en el punto que determine la Oficina de Planeación Municipal y que a juicio de dicha oficina, el área no exceda del porcentaje legal establecido para tales fines. -

ARTICULO 2o. - El lote que se cede se destinará a la construcción de un Puesto de Policía para la vigilancia y control del sector sur de la ciudad y terminará cuando por cualquier motivo se deje de ocupar dicho inmueble para las finalidades aquí expresadas. -

ARTICULO 3o. - Facúltase al señor Alcalde Municipal para suscribir el correspondiente contrato de comodato y determinar en él todas las condiciones que a su juicio sean convenientes para el Municipio y para los objetivos que se pretenden.

ARTICULO 4o. - Si en el término de un año no se ha construido la edificación a que se refiere el presente Acuerdo, quedará sin efecto el comodato. -

ARTICULO 5o. - Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción.

Dado en Santiago de Cali, a los tres (3) días del mes de mayo de mil novecientos setenta y seis (1976). -

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

CARLOS MUÑOZ PAZ

LUIS MARIO DE QUE

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



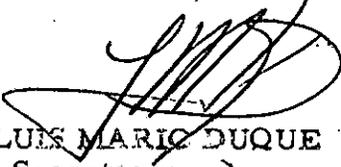
PRESIDENCIA

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

SECRETARIA

-2-

CERTIFICO: Que el presente Acuerdo fué discutido y aprobado en los tres debates reglamentarios en sesiones verificadas en días diferentes, así; Primer debate en la sesión del 2 de febrero; Segundo debate en la sesión del 30 de abril y Tercer debate en la sesión del 3 de mayo de 1976.-


LUIS MARIO DUQUE
Secretario



SVC.

Cali, 12 MAYO 1976



Recibido en la fecha, Va al Despacho del Señor Alcalde el anterior
A C U E R D O No. 14

[Signature]
LUIS ENRIQUE TOVAR DIAZ
OFICIAL DIRECTOR DE ARCHIVO

ALCALDIA

Cali, 13 MAYO 1976

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

MUNICIPIO DE CALI

[Signature]
ALFREDO CARVAJAL SINISTERRA
ALCALDE DE CALI

[Signature]
MARIO FAJARDO DORADO
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

[Signature]
FERNANDO SUDUPE JIMENEZ
SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL

[Signature]
MARIA SOL NAVIA DE MONEDERO
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

[Signature]
GILBERTO SALCEDO DOMINGUEZ
SECRETARIO DE OO. PP. MUNICIPALES

[Signature]
FRANCISCO HELADIO CASTRO CASTAÑO
SECRETARIO DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL

[Signature]
MIGUEL ADARVEZ CASTRO
SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

[Signature]
OSCAR ZAMORANO SOLORZANO
SECRETARIO DE TRANSITO Y TRANSPORTES

Cali, 13 MAYO 1976

En la fecha, fué publicado por Bando el anterior A C U E R D O
No. 14

[Signature]
MARIO FAJARDO DORADO
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL



Cali

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

GOBERNACION

RESOLUCION No. *2173* DE 19 *76*

(Junio 8)

Por la cual se ordena devolver sin observaciones un Acuerdo Municipal

El Gobernador del Departamento del Valle del Cauca, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 12 de la Ley 72 de 1926,

RESUELVE:

ARTICULO UNICO. -

Devuélvase sin observaciones al Concejo Municipal de SANTIAGO DE CALI por intermedio del Alcalde del Distrito, el Acuerdo 14 de 1976, mayo 13, por el cual se autoriza entregar en comodato un lote de terreno con destino a un Puesto de Policía.

COMUNIQUESE. PUBLIQUESE.

Expedida en Santiago de Cali a *8* de *Junio*
de 1976 (mil novecientos setenta y seis)

Raúl Orejuela Bueno
Raúl Orejuela Bueno
Gobernador



Gerardo Bedoya Borrero
Gerardo Bedoya Borrero
Secretario de Gobierno

